

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 21/22 CM-AF

VISTO:

Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II - 76, Ley V- 71, arts. 17 y ccds. Ley V- 70, ROF, C. Prov. Art. 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

Las XXIX Jornadas Nacionales del FOFECA que se realizarán en la ciudad de Paraná – Pcia de Entre Ríos – los días 17 y 18 de marzo del presente, la asistencia del Presidente Dr. Tomas E. Malerba vía aérea a través del proveedor Integral Technology Supply SA CUIT n° 30-71523696-2.

Por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art. 19 de la Ley V-70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Autorizar el pago al proveedor Integral Technology Supply CUIT 30-71523696-2 por la adquisición de pasajes aéreos para asistir a las XXIX Jornadas Nacionales del FOFECA en la ciudad de Paraná Provincia de Entre Ríos.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa Net Vía CBU 0830001003002002400010, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Regístrese y Notifíquese

Sarmiento, 09 de Marzo de 2022



Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Dr. Tomas E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura